

FICHA RESUMEN
PROYECTOS PARA EL DESARROLLO NACIONAL

Nombre proyecto	Formación en competencias para funcionarios públicos con enfoque de derechos
Área temática	Fortalecimiento y Modernización Institucional
ODS	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Socio	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Institución contraparte	España: • Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y sus Oficinas Técnicas de Cooperación de Chile y de Montevideo. • Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), del Ministerio para la Transformación Digital y de la Administración Pública. Chile: • Defensoría de los Derechos de la Niñez (DDN) Otras Instituciones Participantes de Chile: • Subsecretaría de la Niñez • Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia • Ministerio de Justicia y Derechos Humanos • Poder Judicial
Beneficiarios	Directos: Funcionarios públicos del Gobierno Central de Chile y funcionarios municipales. Indirectos: Niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, que habitan en Chile.
Fecha de aprobación	2023
Duración	13 meses, desde abril de 2024
Objetivos	General: Formar a los funcionarios públicos de Chile en competencias basadas en enfoque de derechos humanos, propendiendo a que las necesidades de niños, niñas y adolescentes, y su entorno sean satisfechas y sus derechos respetados por los órganos del Estado. Específico: Generar una plataforma tecnológica de educación a distancia con un alto estándar de calidad, con una oferta amplia y diversa de módulos, que permita individualizar los aprendizajes y crear un espacio colaborativo, para la formación de competencias basadas en enfoque de derechos humanos en los funcionarios públicos.
Breve descripción del proyecto	La Convención sobre los Derechos del Niño obliga a los Estados a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la misma.

	En 1990, el Estado de Chile ratificó esta Convención. Por ello, ha tomado medidas para contar con una legislación, una institucionalidad y una política que reconozca a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y que reconfigure la relación de éstos con el Estado, la familia y la sociedad. En consonancia, comenzó la discusión para crear una institución autónoma que, como parte del nuevo sistema de garantías de derechos de la niñez, velara por la difusión, promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes por parte de los órganos del Estado y de aquellas personas jurídicas de derecho privado que se encuentren vinculadas a estas materias, impulsando así la creación de una Defensoría de los Derechos de la Niñez. El Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, el año 2002, comunicó al Estado de Chile la necesidad de contar con un marco jurídico acorde a la Convención, afirmando que el país no disponía de un sistema de protección integral de derechos acorde con la misma. CEPAL y UNICEF demandaban también un sistema de protección integral, un conjunto de órganos, entidades, mecanismos e instancias a distintos niveles territoriales, orientados a respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de la infancia y adolescencia, y reparar el daño ante la vulneración de los mismos, teniendo particularmente en cuenta los mecanismos de relacionamiento entre las instituciones públicas y privadas del país, sus interacciones y complementariedades, descubriendo el vínculo entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil. Hasta la creación de la Defensoría de la Niñez, no existía en Chile una institución destinada a proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes. En ese contexto, la Defensoría de la Niñez se convierte en parte de la institucionalidad del nuevo sistema de garantías de derechos, y forma parte del sistema de protección de los derechos humanos en Chile. La Defensoría de la Niñez, es la primera institución de este tipo de carácter nacional que se instituyó en América Latina, por lo que se configura como una plataforma regional para replicar buenas prácticas y transferencia de experiencias.
Productos esperados	1. Levantamiento de brechas de necesidades de conocimiento y herramientas de funcionarios públicos con respecto a la aplicación efectiva de derechos de NNA en el desempeño de sus funciones. 2. Diseño curricular para diferentes cursos y módulos relacionados a la difusión de la Convención de los Derechos del Niño y cierre de brechas de competencias para funcionarios públicos para el reconocimiento y aplicación efectiva de los derechos de los NNA en el desempeño de sus funciones. 3. Desarrollo e implementación de plataforma tecnológica MOOC (massive open online courses) u otra con similar tecnología, que permita impartir de forma masiva, abierta y en línea, los cursos y módulos diseñados.

